



OFICIO N° 98736
INC.: solicitud

Irg/asj
S.12°/373

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

El Diputado señor HENRY LEAL BIZAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de abandono en que se encontraría un terreno ubicado en la parte alta de la "Villa El Carmen", perteneciente a la localidad de Lican-Ray, considerando el impacto que ello tendría en la seguridad y calidad de vida de la zona, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE LA ARAUCANÍA





Fecha: Abril, 2025
MAT: Solicita información
ANT: Terreno ubicado en
Villa el Carmen

DE : HENRY LEAL BIZAMA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
A : SR. DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANISMO DE LA ARAUCANÍA

En uso de las atribuciones legales que me asisten en calidad de diputado, solicito tenga a bien informar sobre el terreno ubicado en la parte alta de Villa el Carmen, localidad de Lican Ray, conforme a los antecedentes que se exponen a continuación.

En ejercicio de mis labores fiscalizadoras, he tomado conocimiento del estado de abandono en que se encuentra el terreno ya individualizado, el cual lamentablemente por la misma razón se ha transformado en foco de delincuencia, siendo utilizado, además, para el depósito no autorizado de basura y otras prácticas ilegales que alteran el orden, la seguridad y la calidad de vida de la comunidad local, especialmente de quienes habitan en viviendas contiguas al sector.

La falta de acciones de limpieza y protección es motivo de preocupación ciudadana, ya que, además del impacto visual y sanitario de la acumulación de desechos, existe un grave problema de seguridad que lógicamente genera temor y molestia en la población afectada.

Por tanto, solicito tenga a bien instruir, dentro del ámbito de su competencia, todas las medidas que se encuentren a su alcance a fin de concretar, en el más breve plazo, el cierre



perimetral del terreno, así como efectuar obras de limpieza, mantención y protección en beneficio de los vecinos del sector.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despide atentamente,

HENRY LEAL B.
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.

